

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS.”

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
MORELOS

INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS CARÁCTER
NACIONAL PRESENCIAL
ANTICIPADA

IA3-INE-JLE-MOR-001/2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES, ASÍ COMO MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS.”

ACTA DE FALLO

17 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS.”

ACTA

En la Ciudad de Cuernavaca, siendo las diez horas con cero minutos del diecisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, en la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos, sita en Avenida Ávila Camacho número 507, Colonia. La Pradera, reunidos de manera presencial, los servidores públicos CC. Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario, Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo, la L.D. Yasmin Guadalupe Salgado González, Asesor Jurídico el C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, todos adscritos al Instituto Nacional Electoral, Delegación Morelos; con objeto de llevar a cabo el **Acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, “Servicio especializado de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles en las Juntas Local y Distritales, así como en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Morelos”**, de conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014; este acto es presidido por el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos.-----

Por parte del suscrito se declara el inicio del acto de fallo de conformidad con lo previsto en el artículo 32, fracción I y III y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.4 de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas indicadas al rubro. Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos.-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la Convocatoria, el análisis cualitativo distinta a la oferta técnica y la oferta

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS.”

económica fue realizado por el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo, Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario, la L.D. Yasmin Guadalupe Salgado González, Asesor Jurídico y el C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda, Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Junta Local Ejecutiva Morelos del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta.

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	Licitantes
1	Grupo Corporativo SAMAR Seguridad Privada S.A. de C.V.
2	Grupo M Asesoría Integral Empresarial, Oscar López Gamez.
3	Especialistas en Estudios de Vulnerabilidad y Análisis de Riesgos S.A de C.V.

Evaluación técnica. De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo, Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario, la L.D. Yasmin Guadalupe Salgado González, Asesor Jurídico y el C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda, Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; determinando que cumplen con los criterios de evaluación técnica solicitados en la convocatoria del presente procedimiento.-----

Evaluación económica”, la evaluación económica fue realizada por la Coordinación Administrativa a través de su titular el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario, la L.D. Yasmin Guadalupe Salgado González, Asesor Jurídico y el C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda, Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; informando el resultado desglosado de la oferta económica

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS."

de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente a través del criterio de evaluación binario. **Anexo 2**

No.	Licitantes	Monto Anual sin IVA
1	Grupo Corporativo SAMAR Seguridad Privada S.A. de C.V.	\$2,976,000.00
2	Grupo M Asesoría Integral Empresarial, Oscar López Gamez.	\$2,974,138.00
3	Especialistas en Estudios de Vulnerabilidad y Análisis de Riesgos S.A DE C.V.	\$2,778,240.00

No.	Licitantes	Monto Anual con IVA
1	Grupo Corporativo SAMAR Seguridad Privada S.A. de C.V.	\$3,452,160.00
2	Grupo M Asesoría Integral Empresarial, Oscar López Gamez.	\$3,450,000.08
3	Especialistas en Estudios de Vulnerabilidad y Análisis de Riesgos S.A DE C.V.	\$3,222,758.40

-----**Adjudicación del contrato.**-----

Se hace mención que la empresa **Especialistas en Estudios de Vulnerabilidad y Análisis de Riesgos S.A DE C.V.**, no cumplen los montos mínimos requeridos para solventar sus gastos de operación, obligaciones fiscales y de seguridad social, IMSS e Infonavit.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para una partida **(33801)** al **licitante Oscar López Gaméz**, conforme a la oferta económica presentada. **Anexo 1**-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria para la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria. Es

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS."

importante destacar que se optó por el precio más bajo que beneficia al Instituto Nacional Electoral.-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado, que deberá presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos, la documentación legal en copia y original para su cotejo y que fuera solicitada en el apartado denominado "documentación legal tratándose de persona moral y/o persona física de la convocatoria" del presente procedimiento, a partir del **día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de formalizar el contrato con un horario de las nueve a las dieciséis horas (9:00 a las 16:00 horas), de lunes a viernes, dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación de fallo.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento y artículos 123 y 124 de las POBALINES, los licitantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato, por las cantidades correspondientes al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato por erogar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

En acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.-----

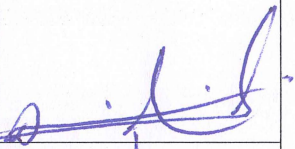
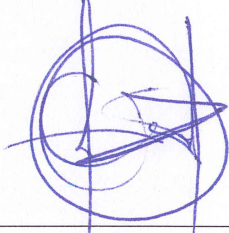
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta estará a su disposición en el apartado de Licitaciones en el siguiente enlace electrónico: <http://www.ine.mx/licitaciones/> mediante el banner con el logo institucional, asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos, sita en Av. Manuel Ávila Camacho, número 507, Col. La Pradera, Cuernavaca, Morelos; siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS.”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Rubrica	Firma
Lic. Anastasio Ocampo Amante	Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos		
Mtro. Ignacio Mejía López	Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos		
Mtra. Yasmin Guadalupe Salgado González	Asesor Jurídico de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos		
C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda	Encargado de Despacho del Departamento de Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS."

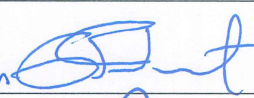
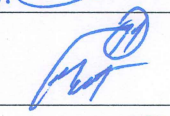
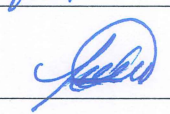
Nombre o denominación social o persona física	Nombre del Representante	Firma
Grupo M Asesoría Integral Empresarial, Oscar López Gamez.	C. Oscar López Gamez.	

-----FIN DEL ACTA-----

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES EN LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS." A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3- INE-JLE-MOR-001/2025
"Servicio especializado de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles en las Juntas Local y Distritales, así como en los Módulos de Atención Ciudadana en el estado de Morelos".

17 DE NOVIEMBRE DE 2025

Razón Social o Denominación del licitante (completa)	Nombre	Correo electrónico	Firma	Hora
Especialistas en estudios de vulnerabilidad y análisis. S A de CV	Grecia Pastrana	agrseguridad@inecarr		10:00
Oscar Lopez Gomez Grupo M	Oscar Lopez Gomez	ohermat. con grupomiaserdes@gmail.com		10:00
GRUPO SANITARIO SECOMON	Fernando Sanchez A	GRUPO SANITARIO SECOMON @gsmc.com		10:00



